



27 de junio de 2013

VD-1865-2013

UCR FM 10:43 01/07/13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-414-6-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de ¼ de tiempo, al profesor Rodolfo García Muñoz de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 3 de junio y el 2 de junio del 2014.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Es

Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Rodolfo García Muñoz
Expediente
Archivo